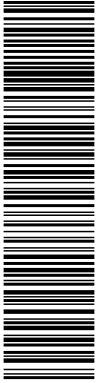


DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Calificaciones primer ejercicio y fecha del segundo.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VSYXN-2EEAY-R0SHK Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Bibiana Matias González, Recursos Humanos - Técnica de Gestión, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/02/2025 13:46 2.- Alicia Martín Perez, Deportes - Jefe Servicio de Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/02/2025 14:11

ESTADO
FIRMADO
18/02/2025 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2304132.VSYXN-2EEAY-R0SHK.FFE99CE4B007D00ABA7E829A11E75CD8A1CD268) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/fdo/mca=1>



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de diciembre de 2022 (BOCM nº 23, de 27 de enero de 2023)

Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Especialista de Deportes, C1, escala de Administración Especial por el sistema de acceso libre del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Expt.2023-RHSEL-08

ANUNCIO

Calificación PRIMER EJERCICIO fase de oposición y convocatoria SEGUNDO EJERCICIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo, en sesión de 18/02/2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Finalizado el plazo de alegaciones a la plantilla provisional del primer ejercicio sin haberse formulado ninguna sobre el contenido de la prueba o de la plantilla correctora, ésta se declara definitiva.

Segundo.- Corrección del primer ejercicio de la fase de oposición conforme a los siguientes criterios publicados con carácter previo a la realización del ejercicio:

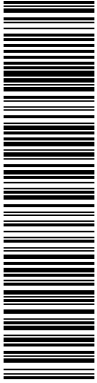
- *En cuanto a las 20 preguntas tipo test del Bloque I del temario, no penalizarán los errores, ni las respuestas en blanco.*
- *El cuestionario (test) será calificado de 0 a 10 puntos y su puntuación tendrá una ponderación del 30% sobre la calificación del primer ejercicio.*
- *En cuanto a las 10 preguntas cortas de los temas específicos del Anexo 6 (Temario específico), será calificado de 0 a 10 puntos y su puntuación tendrá una ponderación del 70% sobre la calificación del primer ejercicio.*
- *La Calificación total del primer ejercicio será la suma de la calificación del test más la calificación de las preguntas cortas:*

$$CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO = [(CTEST \times 0,30) + (CPREGUNTAS \times 0,70)]$$

De conformidad con la base 9.2. de las bases generales “en la oposición, cada uno de los ejercicios será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos. El órgano de selección, mediante la adopción del acuerdo correspondiente, teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados y el nivel de conocimiento de los mismos, sin identificar a ninguno de los opositores, decidirá cuál será la nota de corte para superar cada ejercicio”.

En consecuencia, el Tribunal ha acordado por unanimidad, en sesión de 18 de febrero de 2025, finalizada la corrección de los ejercicios, sin identificar a ninguno de los opositores, establecer el nivel mínimo exigido como nota de corte para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos.

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio Calificaciones primer ejercicio y fecha del segundo.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VSYXN-2EEAY-R0SHK Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Bibiana Matias González, Recursos Humanos - Técnica de Gestión, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/02/2025 13:46 2.- Alicia Martín Perez, Deportes - Jefe Servicio de Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/02/2025 14:11	ESTADO FIRMADO 18/02/2025 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2304132.VSYXN-2EEAY-R0SHK.FFE98CE4B007D00ABA7E829A11E75CD8A1CD288) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/verificador/fdo/mca=1



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de diciembre de 2022 (BOCM nº 23, de 27 de enero de 2023)

Los miembros del Tribunal Calificador proceden a su identificación, resultando las puntuaciones que a continuación se relacionan:

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Primer ejercicio		
				Calificación TEST	Calificación PREGUNTAS	Total Calificación [(CTEST* 0,30) + (CPREGUNTAS* 0,70)]
BAUTISTA	BERNAL	ADRIAN	*4690*	4,00	5,60	5,12
IRUJEA	IBAÑEZ	DAVID	*2977*	6,00	7,60	7,12
MAZA	DEJULIAN	DANIEL	*7680*	4,00	5,45	5,02
MORILLO	GARCIA	EDUARDO	*7301*	2,00	0,20	0,74
RICHART	IBARRA	SEBASTIAN	*2308*	4,50	0,00	1,35

Tercero.- Celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición (supuesto práctico)

Los aspirantes que han superado el primer ejercicio quedan convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el próximo día **25 de febrero de 2025, a las 10:00** horas en el Centro de Formación Ocupacional “Marcelino Camacho”, Avda. Ramón y Cajal, 5, de San Sebastián de los Reyes.

Los/as aspirantes deberán acudir con DNI y bolígrafo azul o negro.

Conforme a las Bases específicas de la convocatoria (Anexo 6), el segundo ejercicio:

- *“Consistirá en la realización de un supuesto práctico, a elegir entre los propuestos por el Tribunal, relacionado con las funciones propias de la plaza. Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.*
- *El tiempo máximo de realización de la prueba será de 2 horas.*
- *En este ejercicio se valorará fundamentalmente el conocimiento del temario en la aplicación práctica, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones, la innovación en la respuesta y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.*

Cuarto.- Publicar el presente anuncio en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra estos acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por quien acredite la condición de interesado recurso de alzada ante el propio Tribunal o ante el órgano competente para su resolución, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento en www.ssrreyes.org y tablón de anuncios, a fecha de firma

Fdo. La Presidenta del Tribunal Calificador
Fdo. La Secretaria del Tribunal Calificador